



1 ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO CINCO MIL TRESCIENTOS TREINTA Y UNO -----(5,331)-----

2 POR LA CUAL EL SEÑOR NICOLAS PASCAL TEIRLYNCK OTORGA SU TESTAMENTO ABIERTO. -----

3 ----- Panamá, 30 de Septiembre de 2024. -----

4 En la Ciudad de Panamá, Capital de la República y Cabecera del Circuito Notarial del mismo
5 nombre, a los treinta (30) días del mes de septiembre de dos mil veinticuatro (2024), **LICDO.**
6 **HECTOR JOSE SANTOS RUDAS**, Notario Público Décimo Tercero del Circuito Notarial de Panamá,
7 con cédula de identidad personal número nueve – setecientos veinticinco- setecientos treinta y
8 cinco (9-725-735), a solicitud me trasladé al corregimiento de Bella Vista, Avenida Manuel María Icaza,
9 edificio Proconsa1, piso 3, oficina 3C, Distrito y Provincia de Panamá, siendo la una de la tarde (1:00
10 pm), ante mí estuvo personalmente **NICOLAS PASCAL TEIRLYNCK**, varón, mayor de edad, con
11 Pasaporte EP907212, residente en la Republica de Costa Rica, Calle Europa, número 20, Sector
12 Jaco, Municipio de Garabito, Provincia de Puntarenas, de tránsito por esta ciudad y quien
13 manifiesta no necesitar intérprete por hablar y entender el idioma español, encontrándose a juicio
14 del Notario, en su entero y cabal conocimiento y con capacidad legal para otorgar Testamento,
15 expuso libremente, sin coacción, sin amenazas, que es su determinación y libre voluntad otorgar
16 su **TESTAMENTO ABIERTO** por medio de la presente Escritura y de acuerdo a los siguientes
17 términos y condiciones: -----

18 **PRIMERA:** Nicolas Pascal Teirlynck, nacido el 25 de marzo de 1975 con Pasaporte EP907212
19 cuento actualmente con cuarenta y nueve años (49) años, natural de Bélgica y Residencia en la
20 Republica de Costa Rica, Garabito, Puntarenas, Barrio Ricos y Famosos, Jaco, numero 20.
21 Encontrándome de mis facultades mentalmente completamente sana y en pleno juico para testar,
22 sin coacción de nadie y completamente libre, procedo a disponer de mis bienes en la forma que
23 aquí se consigna, para que se cumplan estas disposiciones después de mi fallecimiento. **SEGUNDA:**
24 Que soy poseedor de cuentas bancarias en la Ciudad de Panamá. También poseo el 50% de las
25 acciones de la sociedad anónima Tshikapa Inc. Sociedad anónima constituida en la República de
26 Panamá e inscrita a Ficha 507248, Documento Redi 861285 del Registro Público de Panamá. Dicha
27 Sociedad es la titular registral de un apartamento ubicado en PH Diplomático, Obarrio,
28 Corregimiento de Bella Vista, Ciudad de Panamá, Interior 9ª, Piso 9, inscrito a Folio 2233 Propiedad
29 Horizontal, cuya superficie es de 248M2. -----**TERCERA:** Instituyo como herederos de
30 los bienes previamente mi madre señora Jany Louise Willems natural de Bélgica con numero de

registro nacional: 44.08.24.004.62 y número de tarjeta 592.8112932.30 y a mi novia señora Marylu Arroyo Hernández, Pasaporte G246417, cedula 1 0884 0402 de la Republica de Costa Rica, lugar donde reside. Copia de la cedula de ambas beneficiarias se anexarán al presente instrumento. ----- **CUARTA:** Es mi voluntad y así lo dispongo, que los bienes se distribuyan de la siguiente manera el 50% de los bienes descritos en la cláusula segunda serán para mi madre Jany Louise Willems y el 50% para mi novia Marylu Arroyo Hernández. No obstante en caso de que mi madre fallezca antes que yo, su parte la heredaran en partes iguales mis sobrinos Nicolas Phillippe Teirlynck, nacido el 20 de febrero de 2008 natural de Bélgica y Alexandre Patrick Teirlynck, (número de registro nacional de Bélgica 05.07.20.299.60 nacido el 20 de julio de 2005, hijos de mi hermano Laurent Teirlynck. -----**QUINTA:** Dejo expresa constancia de que antes de ahora, no había otorgado ningún otro testamento sobre dichos bienes, ni acto semejante. El Suscrito Notario hace constar que esta Escritura Pública ha sido confeccionada en un todo conforme y de acuerdo con la información suministrada y manifestada personalmente, en este Despacho Notarial por **EL TESTADOR**. Así se otorgó el Testamento que fue leído a **EL TESTADOR**, en voz alta, en un solo acto y sin ninguna interrupción, en presencia de los Testigos Instrumentales **NANCY FIGUEROA**, cedula ocho- setecientos setenta y tres- seiscientos treinta y tres (8-773-633); **YELISSA CEDEÑO**, con cedula ocho- ochocientos diecinueve- trescientos veinticinco (8-819-325); y **JOSÉ FIGUEROA**, con cédula ocho- setecientos cuarenta y siete- ciento sesenta y cuatro (8-747-164), todas las personas y testigos mayores de edad, vecinos de esta ciudad, personas que saben y pueden escribir, son hábiles para ejercer el cargo, a quienes conozco y conocen a **EL TESTADOR** y oyeron lo que manifestó y habiéndolo encontrado conforme, lo aprueba manifestando que es su última voluntad, por ante mí, EL NOTARIO que doy fe. -----

ESTA ESCRITURA LLEVA EL NUMERO CINCO MIL TRESCIENTOS TREINTA Y UNO -----(5,331)--

TESTADOR

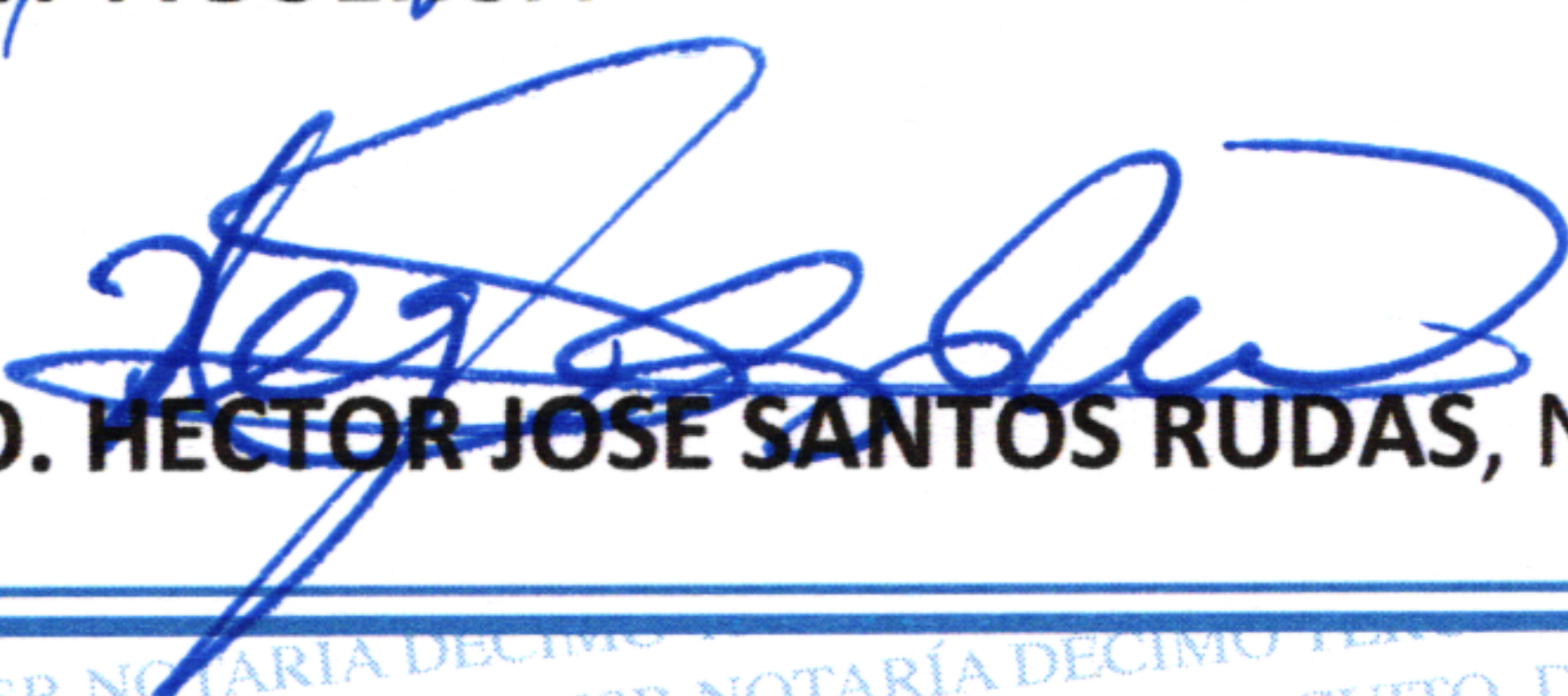

NICOLAS PASCAL TEIRLYNCK

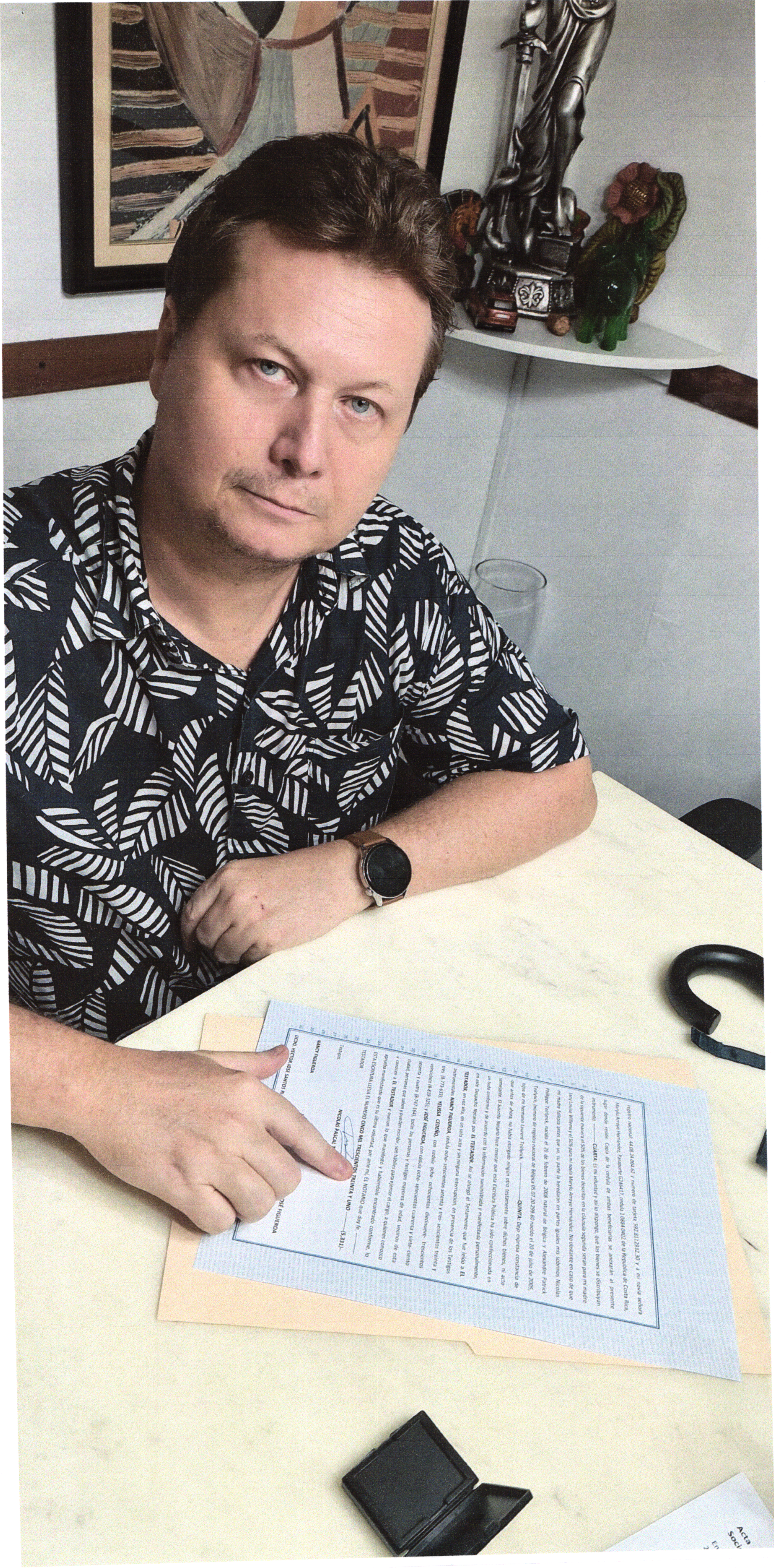
Testigos:


NANCY FIGUEROA


YELISSA CEDEÑO


JOSÉ FIGUEROA


LICDO. HECTOR JOSE SANTOS RUDAS, Notario Público Décimo Tercero de Panamá





REPÚBLICA DE PANAMÁ
TRIBUNAL ELECTORAL

Yelissa Masiel
Cedeño Graziani

P
A
M



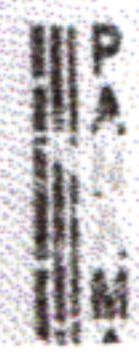
8-819-325

NOMBRE USUAL:
FECHA DE NACIMIENTO: 12-SEP-1988
LUGAR DE NACIMIENTO: PANAMÁ, LA CHORRERA
SEXO: F DONANTE TIPO DE SANGRE:
EXPEDIDA: 08-JUL-2021 EXPIRA: 08-JUL-2036



REPÚBLICA DE PANAMÁ
TRIBUNAL ELECTORAL

Nancy Melina
Figueroa Tuñon

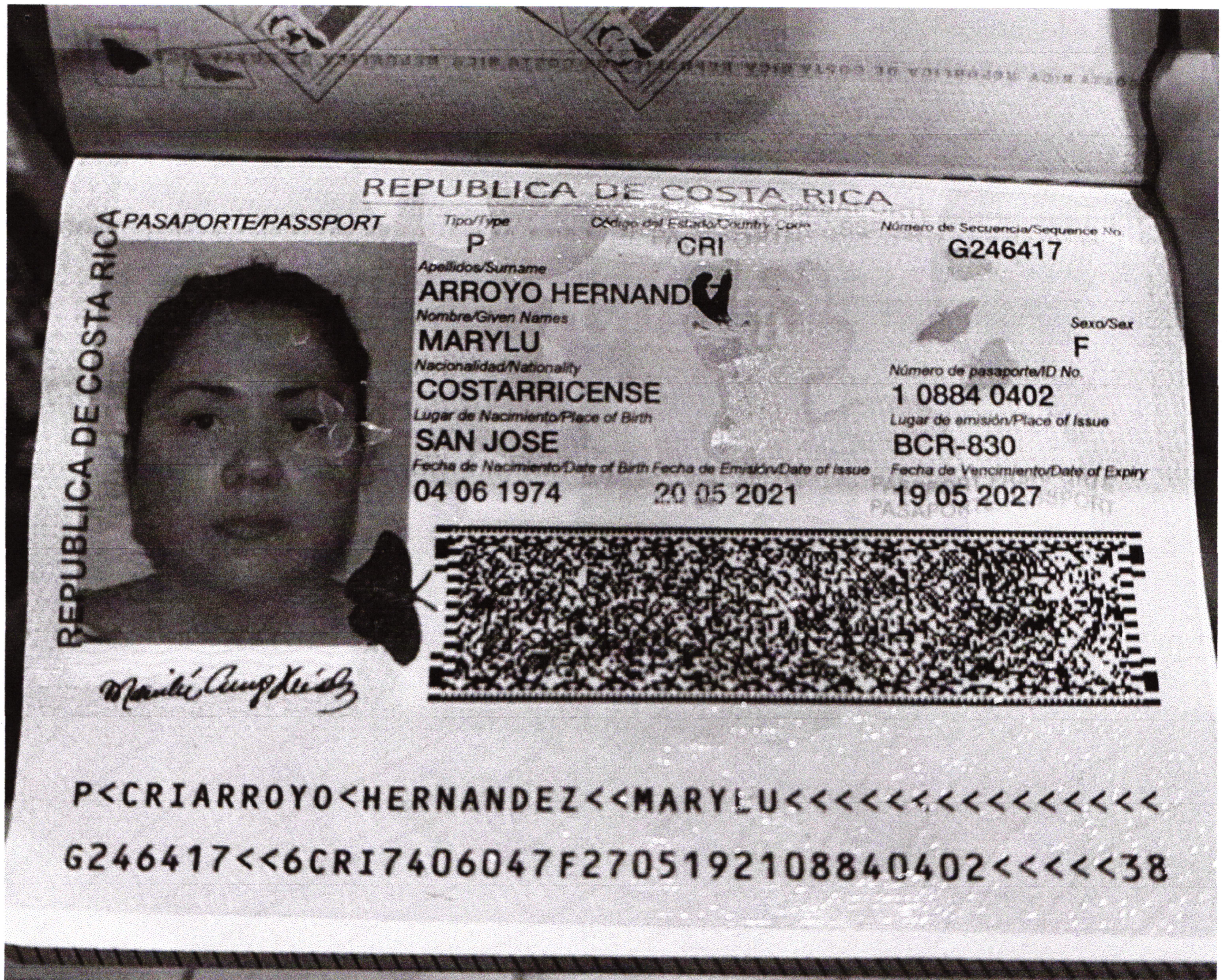


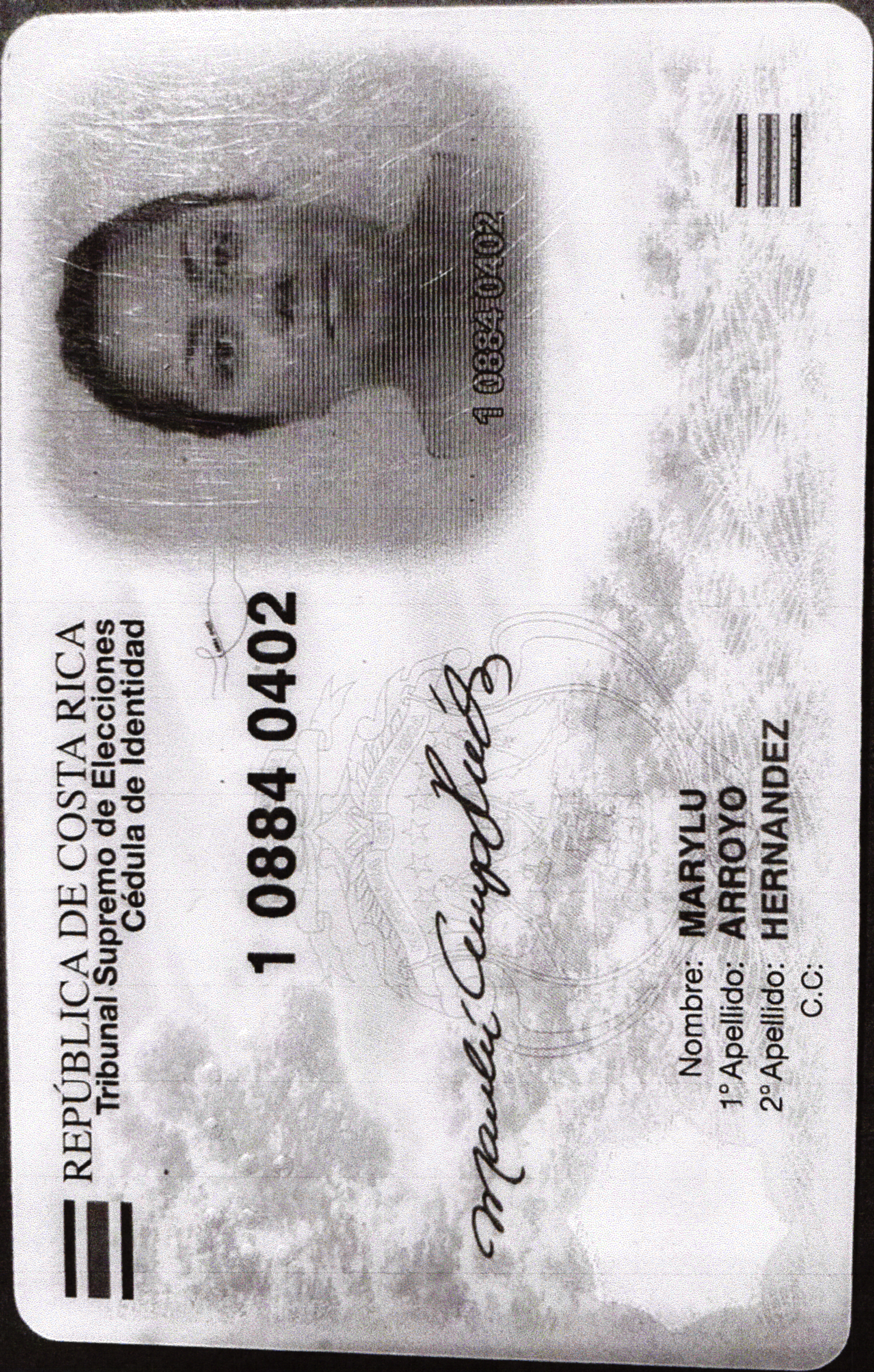
8-773-633

NOMBRE USUAL:
FECHA DE NACIMIENTO: 09-FEB-1984
LUGAR DE NACIMIENTO: PANAMÁ, PANAMÁ
SEXO: F DONANTE TIPO DE SANGRE:
EXPEDIDA: 06-AGO-2018 EXPIRA: 06-AGO-2028



Nancy M. Figueroa







REPUBLICA DE COSTA RICA

RESIDENTE PERMANENTE
LIBRE CONDICIÓN



Apellidos: WILLEMS

Nombre: JANY LOUISE

Nacionalidad: BÉLGICA

Documento No.: 105600002517

Expediente No.: 3-415

Sexo: F

F.Nac.: 24 08 1944

Emitido: 26 02 2021

Vence: 26 02 2026



DOCUMENTO DE IDENTIDAD
MIGRATORIO PARA EXTRANJEROS

